

tor General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago.

Art. 3.—Los señores Dr. Octavio Almonte, José Armando Bermúdez e Ing. Francisco Rodríguez, quedan nombrados Miembros del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete, años 131^o de la Independencia y 114^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2829, que asigna una pensión del Estado a la señora Adriana Solón.

(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2829

VISTA la Ley Nº 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de Sesenta Pesos Oro (RD\$60.00) mensuales, a la señora Adriana Solón.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de abril del mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2830, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al General de División Fernando Paredes B.
(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2830

CONSIDERANDO los altos merecimientos del General de División Fernando Paredes Bello, Comandante General de la Aviación Venezolana;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo del 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial, al General de División Fernando Paredes Bello, Comandante General de la Aviación Venezolana.

Art. 2.- Encargo a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas de la República, que lo pongan a fines correspondientes.